INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 05/2016
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2016
"SERVICIOS DE REPARACIÓN DE SILLAS Y MUEBLES VARIOS"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, a los quince días del mes de junio del año dos mil dieciséis, siendo las 08:30 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, formado según Resolución N° 117 del 13 de abril de 2011, integrado por los siguientes funcionarios: Carlos Humberto Zarza, Director General Interino de la Dirección General de Administración y Finanzas; Alejandro Dávalos Salomón, Director General de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Hernán Quiñónez, Jefe del Departamento de Presupuesto y Encargado de Despacho de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a fin de proceder a la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas para la Contratación Directa Nº 02/2016 "Servicios de Reparación de Sillas y Muebles Varios", que será imputado en el rubro 240 "Gastos por servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" del ejercicio presupuestario año 2016 asignado a la SEPRELAD.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

ANTECEDENTES:

1. Llamado con id N° 307.519, denominado "Servicios de Reparación de Sillas y Muebles Varios", en la modalidad de Contratación Directa, incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPRELAD, del ejercicio año 2016, autorizada por Resolución de la Secretaría Ejecutiva N° 047/2016 del 26 de febrero de 2016.
2. Memorando DGAF/UOC N° 003/2016, del 09 de marzo de 2016, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la autorización para el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 02/2016 "Servicios de Reparación de Sillas y Muebles Varios".
3. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 069/2016, del 10 de marzo de 2016, por la cual se autoriza el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 09/2016 "Servicios de Reparación de Sillas y Muebles Varios"
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 799/2016, correspondiente al PAC N° 307.519, emitido el 10 de marzo de 2016.
5. Nota SEPRELAD/DGAF N° 49/2016, del 05 de mayo de 2016, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el inicio del llamado a Contratación Directa Nº 02/2016 "Servicios de Reparación de Sillas y Muebles Varios", con id N° 307.519.
6. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:
   - JOSE FIGUEREDO FALCON.
   - LUGARO S.A.C.I.
   - GUILLERMO PAREDES AMARILLA.
   - BERTA DOLORES AYALA FERREIRA.
   - MOVICOR S.A.C.I
7. Constancia de Inspección Técnica realizada el 11/05/2016, emitida a favor de la empresa SORIANO MUEBLES.
8. Acta de Apertura de Ofertas Nº 05/2016, del 16 de mayo de 2016 en el cual se hace mención que no contando con la cantidad mínima de ofertas para la apertura, conforme lo establecido en la Ley 2051/03; se procederá a la prórroga de la fecha de apertura, según el procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 522/15 de fecha 24/02/2015.

9. Los sobres ofertas presentadas por las empresas JD SERVICIOS y MOVICOR S.A.C.I. fueron retiradas, según recibos de fechas 16 de mayo de 2016 respectivamente.
10. Fue emitida la Adenda N° 1, que forma parte de la Carta de Invitación y sus Anexos y fue difundida en el SICP, correspondientes a la prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas.
11. De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes; se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las ofertas, conforme con lo expresado en el Acta de Apertura Nº 08/2016, del 23 de mayo de 2016, cuyos oferentes y precios totales son los siguientes:

Empresas	Monto Total en Guaraníes
LV SERVICE	9.160.000
JD SERVICIOS	11.160.000
MOVICOR S.A.C.I.	21.855.000

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basados en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

1. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentada:

DOCUMENTOS	LV SERVICE	JD SERVICIOS	MOVICOR S.A.CI
Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente emitida y firmada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE SIPE 1400426	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE SIPE 1400426	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE SIPE 1397869
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones de carácter formal presentado por los oferentes y en la misma se ha constatado que algunas empresas no adjuntaron documentaciones y/o se encuentran vencidas en el SIPE, las cuales le son requeridas, conforme al *"Artículo 59. Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto N° 21.909/03, según el siguiente detalle:

- A la empresa LV SERVICE por nota SEPRELAD/DGAF N° 88/2016, de fecha 06/06/2016, las siguientes documentaciones:
    1) Copia simple del Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (Decreto N° 9649/2012)
    2) Fotocopia autenticada de la última declaración del I.V.A.
    3) Copia de Carta de referencia de clientes y/o contrato y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva, ejecutadas durante los tres últimos años (2013; 2014 y 2015). Deberá presentar como mínimo uno (1) por año.

- A la empresa MOVICOR S.A.C.I. por nota SEPRELAD/DGAF N° 89/2016, de fecha 06/06/2016, las siguientes documentaciones:
    1) Copia simple del Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (Decreto N° 9649/2012)
    2) Copia de Carta de referencia de clientes y/o contrato y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva, ejecutadas durante el año 2013.

Ambas empresas han presentado en tiempo las siguientes documentaciones: LV SERVICE: 1) copia original impreso del sistema de la última declaración del IVA 2) Contratos de trabajos similares; MOVICOR S.A.C.I.: 1) Copia de Factura de servicios ejecutados en el año 2013. Las notas de solicitudes y respuestas forman parte de este informe.

DOCUMENTOS	LV SERVICE	JD SERVICIOS	MOVICOR S.A.CI
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	CUMPLE SIPE 1400426	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (RUC)	CUMPLE SIPE 1400426	CUMPLE SIPE 1400263	CUMPLE SIPE 1397869
Fotocopia autenticada de la última declaración del IVA	CUMPLE	CUMPLE SIPE 1400263	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE SIPE 1400426	CUMPLE SIPE 1400263	NO APLICA
Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE	CUMPLE SIPE 1400263	CUMPLE

Se procedió a la verificación de la presentación de las documentaciones adicionales, conforme lo solicitado el Anexo E punto V. Otros Documentos de la Carta de Invitación

DOCUMENTOS	LV SERVICE	JD SERVICIOS	MOVICOR S.A.CI
Copia simple del Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (Decreto N° 9649/2012), la no presentación de este documento no es causal de descalificación de la oferta.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Copias de carta de referencia de clientes y/o contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva ejecutadas durante los tres últimos años (2013, 2014 y 2015)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada donde expresa conocer las y muebles varios y que cuenta con toda la información para preparar la oferta y ejecutar los servicios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS

Se procedió a la verificación del resultado de los precios unitarios por las cantidades de las ofertas, las cuales no presentan diferencias con las propuestas. El detalle se expresa en el Anexo A, que forma parte de este informe. Los precios totales de las ofertas verificadas, en orden de menor a mayor son las siguientes:

Orden	Empresas	Monto Total en Guaraníes
1	LV SERVICE	9.160.000
2	JD SERVICIOS	11.160.000
3	MOVICOR S.A.C.I.	21.855.000

3. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LAS EMPRESAS

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la capacidad legal solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación ((DDLC), punto 20 a), de las empresas ofertantes:

3.1. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, se encuentra debidamente emitida y firmada:

LV SERVICE	JD SERVICIOS	MOVICOR S.A.C.I.
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.2. Fueron verificados los registros del personal de la convocante que tienen participación en el proceso de contratación con relación a los representantes de las empresas: no fueron detectados supuestos comprendidos en el inciso a) del artículo 40 de la Ley 2051/03, según Memorando DGAF/DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL N° 89/2016 del Departamento de Administración del Personal, del 07/06/2016.

3.3. Fueron verificados los propietarios de las empresas, los mismos no se encuentran registrados como funcionarios públicos en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según Memorando DGAF/DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL N° 89/2016 del Departamento de Administración del Personal, del 07/06/2016.

4. Conforme a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 3719/15, que modifica parcialmente el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, inciso a) punto 3, que expresa: "*se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato*".

4.1. En tal efecto se selecciona la oferta con el menor precio, correspondiente a la empresa **LV SERVICE;** atendiendo que la firma **JD SERVICIOS** ha presentado el Certificado de Origen Nacional, se aplica un margen del 20% a favor de la citada empresa, según el siguiente cuadro:

Monto Oferta LV SERVICE	9.160.000
Margen de Preferencia 20%	1.832.000
Total	**10.992.000**

Monto Oferta JD SERVICIOS	11.160.000
Total	**11.160.000**

La oferta de la empresa **LV SERVICE** sigue siendo menor, por el cual es analizada en detalle en los siguientes criterios:

4.1.1. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la experiencia solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación ((DDLC), punto 20 d):

Demostrar que cuenta con experiencia en la reparación de sillas varias en un volumen igual o superior al 80% del monto total de su oferta, en promedio de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015): **NO CUMPLE, los contratos presentados correspondientes a los años 2014 y 2015 no cuentan con la firma por la parte de la Contratista,** la propuesta es rechazada por no cumplir con la experiencia mínima solicitada.

4.2. Es seleccionada la siguiente oferta con el menor precio, correspondiente a la empresa **JD SERVICIOS**, el cual es analizado en detalle en los siguientes criterios:

4.2.1. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la experiencia solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación ((DDLC), punto 20 d):

Demostrar que cuenta con experiencia en la reparación de sillas varias en un volumen igual o superior al 80% del monto total de su oferta, en promedio de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015): **CUMPLE**

5. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Tras la verificación de los precios unitarios ofertados por la empresa JD SERVICIOS se ha constatado que los siguientes ítems: 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 15, 16, 18, 34,37,38, 39, 43, 63, 66, 77, 80, 81, 87 y 95 se encuentran situados por debajo del treinta por ciento (30%) y los ítems: 2, 11, 17, 30, 40, 47, 55, 56, 62, 65, 69, 76, 79, 83., 86 y 89 se encuentra ubicados por encima de veinte por ciento (20%) de la estimación del costo difundida con el proceso de contratación, por el cual le fue solicitado por Nota SEPRELAD/DGAF N° 99/2016, de fecha 09/06/2016, el detalle de la composición de los precios unitarios cotizados, cuya planilla fue analizada y calificada de aceptable los precios unitarios cotizados.

Realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa **JD SERVICIOS** se han comprobado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley 3.439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

6. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 inciso c) de la Ley Nº 2051/03; los artículos 58 al 59, 62 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; su modificatoria el Decreto N° 3719/15, en los artículos 60 y 61 y las Resoluciones Nº 805/09 del 22/05/2009 y N° 522/15 de fecha 24/02/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar por cumplir con la experiencia y las condiciones legales del llamado a Contratación Directa Nº 02/2016 "Servicios de Reparación de Sillas y Muebles Varios", a la firma **JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino,** con registro único del Contribuyente (RUC) N° 3378226-1, **por un monto total de guaraníes once millones ciento sesenta mil (Gs. 11.160.000), incluido el impuesto al valor agregado (IVA).**

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

HERNAN ARIEL QUIÑONEZ
Jefe del Dpto. de Presupuesto
Encargado de Despacho UOC

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

ABOG. ALEJANDRO DAVALOS
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 05/2016

ANEXO A

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS ARITMÉTICOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2016 "SERVICIOS DE REPARACIÓN DE SILLAS Y MUEBLES VARIOS"
Id: 307.519

Ítems	Descripción de los Servicios	Cantidad	LV SERVICE		JD SERVICIOS		MOVICOR SACI	
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	REPOSICIÓN DE TORNILLOS EN EL SOPORTE DEL RESPALDO SILLA COD. PAT.559	1	15.000	15.000	20.000	20.000	40.000	40.000
2	AJUSTE DEL RESPALDO SILLA COD. PAT. 560	1	15.000	15.000	70.000	70.000	20.000	20.000
3	CAMBIO DE REGATONES EN LAS PATAS SILLA COD. PAT. 562	1	25.000	25.000	20.000	20.000	120.000	120.000
4	REPOSICIÓN DE TORNILLOS EN EL SOPORTE DEL RESPALDO SILLA COD. PAT.562	1	10.000	10.000	20.000	20.000	80.000	80.000
5	CAMBIO DE REGATONES EN LAS PATAS SILLA COD. PAT. 564	1	25.000	25.000	20.000	20.000	120.000	120.000
6	REPOSICIÓN DE TORNILLOS EN EL SOPORTE DEL RESPALDO SILLA COD. PAT.564	1	10.000	10.000	20.000	20.000	80.000	80.000
7	CAMBIO DE TAPIZADO COMPLETO EN SIMIL CUERO COLOR NEGRO SILLA COD. PAT. 567	1	220.000	220.000	180.000	180.000	450.000	450.000
8	CAMBIO DE REGATONES EN LAS PATAS SILLA COD. PAT. 568	1	25.000	25.000	20.000	20.000	120.000	120.000
9	REPOSICIÓN DE TORNILLOS EN EL SOPORTE DEL RESPALDO SILLA COD. PAT.568	1	10.000	10.000	20.000	20.000	80.000	80.000
10	CAMBIO DE TAPIZADO COMPLETO EN SIMIL CUERO COLOR NEGRO SILLA COD. PAT. 662	1	220.000	220.000	150.000	150.000	450.000	450.000
11	CAMBIO DE TAPIZADO EN TEJIDO COLOR NEGRO SILLA COD. PAT. 669	1	90.000	90.000	180.000	180.000	450.000	450.000
12	CAMBIO DE TAPIZADO COMPLETO EN SIMIL CUERO COLOR NEGRO SILLA COD. PAT. 671	1	220.000	220.000	180.000	180.000	450.000	450.000
13	CAMBIO DE TAPIZADO COMPLETO EN SIMIL CUERO COLOR NEGRO SILLA COD. PAT. 674	1	220.000	220.000	180.000	180.000	450.000	450.000
14	CAMBIO DE TAPIZADO COMPLETO EN SIMIL CUERO COLOR NEGRO SILLA COD. PAT. 675	1	220.000	220.000	180.000	180.000	450.000	450.000
15	CAMBIO DE REGATONES EN LAS PATAS SILLA COD. PAT. 818	1	25.000	25.000	20.000	20.000	120.000	120.000
16	REPOSICIÓN DE TORNILLOS EN EL SOPORTE DEL RESPALDO SILLA COD. PAT.818	1	10.000	10.000	20.000	20.000	80.000	80.000
17	AJUSTE DEL RESPALDO SILLA COD. PAT. 1113	1	10.000	10.000	70.000	70.000	40.000	40.000
18	REPOSICIÓN DE TORNILLOS EN EL SOPORTE DEL RESPALDO SILLA COD. PAT.1113	1	10.000	10.000	20.000	20.000	80.000	80.000
19	CAMBIO DE TAPIZADO COMPLETO EN SIMIL CUERO COLOR NEGRO SILLA COD. PAT. 1122	1	220.000	220.000	180.000	180.000	450.000	450.000
20	CAMBIO DE TAPIZADO COMPLETO EN SIMIL CUERO COLOR NEGRO SILLA COD. PAT. 1123	1	220.000	220.000	180.000	180.000	450.000	450.000
21	CAMBIO DE TAPIZADO COMPLETO EN SIMIL CUERO COLOR NEGRO SILLA COD. PAT. 1124	1	220.000	220.000	180.000	180.000	450.000	450.000
22	CAMBIO DE TAPIZADO COMPLETO EN SIMIL CUERO COLOR NEGRO SILLA COD. PAT. 1125	1	220.000	220.000	180.000	180.000	450.000	450.000
23	CAMBIO DE TAPIZADO COMPLETO EN SIMIL CUERO COLOR NEGRO SILLA COD. PAT. 1126	1	220.000	220.000	180.000	180.000	450.000	450.000

11258

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 05/2016

ANEXO A

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS ARITMÉTICOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2016 "SERVICIOS DE REPARACIÓN DE SILLAS Y MUEBLES VARIOS"
Id: 307.519

Ítems	Descripción de los Servicios	Cantidad	LV SERVICE		JD SERVICIOS		MOVICOR SACI	
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
24	CAMBIO DE TAPIZADO COMPLETO EN SIMIL CUERO COLOR NEGRO SILLA COD. PAT. 1127	1	220.000	220.000	180.000	180.000	450.000	450.000
25	CAMBIO DE TAPIZADO COMPLETO EN SIMIL CUERO COLOR NEGRO SILLA COD. PAT. 1128	1	220.000	220.000	180.000	180.000	450.000	450.000
26	CAMBIO DE TAPIZADO COMPLETO EN SIMIL CUERO COLOR NEGRO SILLA COD. PAT. 1129	1	220.000	220.000	180.000	180.000	450.000	450.000
27	CAMBIO DE TAPIZADO COMPLETO EN SIMIL CUERO COLOR NEGRO SILLA COD. PAT. 1130	1	220.000	220.000	180.000	180.000	450.000	450.000
28	CAMBIO DE TAPIZADO COMPLETO EN SIMIL CUERO COLOR NEGRO SILLA COD. PAT. 1131	1	220.000	220.000	180.000	180.000	450.000	450.000
29	CAMBIO DE TAPIZADO COMPLETO EN SIMIL CUERO COLOR NEGRO SILLA COD. PAT. 1132	1	220.000	220.000	180.000	180.000	450.000	450.000
30	CAMBIO DE TAPIZADO EN TEJIDO COLOR NEGRO SILLA COD. PAT. 1133	1	90.000	90.000	180.000	180.000	450.000	450.000
31	CAMBIO DE TAPIZADO COMPLETO EN SIMIL CUERO COLOR NEGRO SILLA COD. PAT. 1134	1	220.000	220.000	180.000	180.000	450.000	450.000
32	CAMBIO DE TAPIZADO COMPLETO EN SIMIL CUERO COLOR NEGRO SILLA COD. PAT. 1135	1	220.000	220.000	180.000	180.000	450.000	450.000
33	CAMBIO DE TAPIZADO COMPLETO EN SIMIL CUERO COLOR NEGRO SILLA COD. PAT. 1136	1	220.000	220.000	180.000	180.000	450.000	450.000
34	REPOSICIÓN DE TORNILLOS EN EL SOPORTE DEL RESPALDO SILLA COD. PAT.1138	1	10.000	10.000	20.000	20.000	45.000	45.000
35	CAMBIO DE CONJUNTO DE RUEDAS DE 5 PIEZAS SILLA COD. PAT. 1139	1	60.000	60.000	70.000	70.000	110.000	110.000
36	CAMBIO DE CONJUNTO DE RUEDAS DE 5 PIEZAS SILLA COD. PAT. 1140	1	60.000	60.000	70.000	70.000	110.000	110.000
37	CAMBIO DE SOPORTE DE RESPALDO COMPLETO SILLA COD. PAT. 1140	1	50.000	50.000	70.000	70.000	150.000	150.000
38	REPOSICIÓN DE TORNILLOS EN EL SOPORTE DEL RESPALDO SILLA COD. PAT.1142	1	10.000	10.000	20.000	20.000	45.000	45.000
39	REPOSICIÓN DE TORNILLOS EN EL SOPORTE DEL RESPALDO SILLA COD. PAT.1143	1	10.000	10.000	20.000	20.000	45.000	45.000
40	AJUSTE GENERAL SILLA COD. PAT. 1145	1	25.000	25.000	70.000	70.000	20.000	20.000
41	CAMBIO DE CONJUNTO DE RUEDAS DE 5 PIEZAS SILLA COD. PAT. 1145	1	60.000	60.000	70.000	70.000	110.000	110.000
42	CAMBIO DE CONJUNTO DE RUEDAS DE 5 PIEZAS SILLA COD. PAT. 1150	1	60.000	60.000	70.000	70.000	110.000	110.000
43	CAMBIO DE SOPORTE DE RESPALDO COMPLETO SILLA COD. PAT. 1150	1	50.000	50.000	70.000	70.000	120.000	120.000
44	CAMBIO DE CONJUNTO DE RUEDAS DE 5 PIEZAS SILLA COD. PAT. 1151	1	60.000	60.000	70.000	70.000	110.000	110.000
45	CAMBIO DE CONJUNTO DE RUEDAS DE 5 PIEZAS SILLA COD. PAT. 1152	1	60.000	60.000	70.000	70.000	110.000	110.000
46	CAMBIO DE CONJUNTO DE RUEDAS DE 5 PIEZAS SILLA COD. PAT. 1158	1	60.000	60.000	70.000	70.000	110.000	110.000

11287

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 05/2016

ANEXO A

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS ARITMÉTICOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2016 "SERVICIOS DE REPARACIÓN DE SILLAS Y MUEBLES VARIOS"
Id: 307.519

Ítems	Descripción de los Servicios	Cantidad	LV SERVICE		JD SERVICIOS		MOVICOR SACI	
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
47	AJUSTE GENERAL SILLA COD. PAT. 1331	1	25.000	25.000	70.000	70.000	20.000	20.000
48	CAMBIO DE CONJUNTO DE RUEDAS DE 5 PIEZAS SILLA COD. PAT. 1331	1	60.000	60.000	70.000	70.000	110.000	110.000
49	CAMBIO DE CILINDRO PISTON SILLA COD. PAT. 1474	1	50.000	50.000	180.000	180.000	260.000	260.000
50	CAMBIO DE CONJUNTO DE RUEDAS DE 5 PIEZAS SILLA COD. PAT. 1474	1	60.000	60.000	70.000	70.000	110.000	110.000
51	CAMBIO DE CILINDRO PISTON SILLA COD. PAT. 1475	1	50.000	50.000	180.000	180.000	260.000	260.000
52	CAMBIO DE CONJUNTO DE RUEDAS DE 5 PIEZAS SILLA COD. PAT. 1475	1	60.000	60.000	70.000	70.000	110.000	110.000
53	CAMBIO DE CILINDRO PISTON SILLA COD. PAT. 1477	1	50.000	50.000	180.000	180.000	260.000	260.000
54	CAMBIO DE CONJUNTO DE RUEDAS DE 5 PIEZAS SILLA COD. PAT. 1477	1	60.000	60.000	70.000	70.000	110.000	110.000
55	AJUSTE COMPLETO SILLA COD. PAT. 1478	1	25.000	25.000	70.000	70.000	80.000	80.000
56	CAMBIO DE RESPALDO COMPLETO SILLA COD. PAT. 1478	1	50.000	50.000	100.000	100.000	40.000	40.000
57	CAMBIO DE CILINDRO PISTON SILLA COD. PAT. 1480	1	50.000	50.000	180.000	180.000	260.000	260.000
58	CAMBIO DE CONJUNTO DE RUEDAS DE 5 PIEZAS SILLA COD. PAT. 1480	1	60.000	60.000	70.000	70.000	110.000	110.000
59	CAMBIO DE CILINDRO PISTON SILLA COD. PAT. 1481	1	50.000	50.000	180.000	180.000	260.000	260.000
60	CAMBIO DE CONJUNTO DE RUEDAS DE 5 PIEZAS SILLA COD. PAT. 1481	1	60.000	60.000	70.000	70.000	110.000	110.000
61	CAMBIO DE CONJUNTO DE RUEDAS DE 5 PIEZAS SILLA COD. PAT. 1482	1	60.000	60.000	70.000	70.000	110.000	110.000
62	CAMBIO DE RESPALDO COMPLETO SILLA COD. PAT. 1482	1	50.000	50.000	100.000	100.000	80.000	80.000
63	CAMBIO DE TAPIZADO EN SIMIL CUERO NEGRO EN EL RESPALDO SILLA COD. PAT. 1482	1	220.000	220.000	100.000	100.000	250.000	250.000
64	CAMBIO DE CONJUNTO DE RUEDAS DE 5 PIEZAS SILLA COD. PAT. 1483	1	60.000	60.000	70.000	70.000	110.000	110.000
65	CAMBIO DE RESPALDO COMPLETO SILLA COD. PAT. 1483	1	50.000	50.000	100.000	100.000	80.000	80.000
66	CAMBIO DE TAPIZADO EN SIMIL CUERO NEGRO EN EL RESPALDO SILLA COD. PAT. 1483	1	60.000	60.000	100.000	100.000	250.000	250.000
67	CAMBIO DE CILINDRO PISTON SILLA COD. PAT. 1484	1	50.000	50.000	180.000	180.000	260.000	260.000
68	CAMBIO DE CONJUNTO DE RUEDAS DE 5 PIEZAS SILLA COD. PAT. 1484	1	60.000	60.000	70.000	70.000	110.000	110.000
69	CAMBIO DE RESPALDO COMPLETO SILLA COD. PAT. 1484	1	50.000	50.000	100.000	100.000	80.000	80.000

11 256

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 05/2016

ANEXO A

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS ARITMÉTICOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2016 "SERVICIOS DE REPARACIÓN DE SILLAS Y MUEBLES VARIOS"
Id: 307.519

Ítems	Descripción de los Servicios	Cantidad	LV SERVICE		JD SERVICIOS		MOVICOR SACI	
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
70	CAMBIO DE TAPIZADO COMPLETO EN SIMIL CUERO COLOR NEGRO SILLA COD. PAT. 1484	1	220.000	220.000	200.000	200.000	450.000	450.000
71	SOLDADURA EN LA PLANCHETA SILLA COD. PAT. 1484	1	30.000	30.000	50.000	50.000	50.000	50.000
72	CAMBIO DE CILINDRO PISTON SILLA COD. PAT. 1485	1	50.000	50.000	180.000	180.000	260.000	260.000
73	CAMBIO DE CONJUNTO DE RUEDAS DE 5 PIEZAS SILLA COD. PAT. 1485	1	60.000	60.000	70.000	70.000	110.000	110.000
74	CAMBIO DE CILINDRO PISTON SILLA COD. PAT. 1486	1	50.000	50.000	180.000	180.000	260.000	260.000
75	CAMBIO DE CONJUNTO DE RUEDAS DE 5 PIEZAS SILLA COD. PAT. 1486	1	60.000	60.000	70.000	70.000	110.000	110.000
76	CAMBIO DE RESPALDO COMPLETO SILLA COD. PAT. 1486	1	50.000	50.000	100.000	100.000	80.000	80.000
77	CAMBIO DE TAPIZADO EN SIMIL CUERO NEGRO EN EL RESPALDO SILLA COD. PAT. 1486	1	220.000	220.000	100.000	100.000	450.000	450.000
78	SOLDADURA EN LA PLANCHETA SILLA COD. PAT. 1486	1	30.000	30.000	50.000	50.000	50.000	50.000
79	CAMBIO DE RESPALDO COMPLETO SILLA COD. PAT. 1487	1	50.000	50.000	100.000	100.000	80.000	80.000
80	CAMBIO DE TAPIZADO EN SIMIL CUERO NEGRO EN EL RESPALDO SILLA COD. PAT. 1487	1	220.000	220.000	100.000	100.000	250.000	250.000
81	CAMBIO DE CILINDRO PISTON SILLA COD. PAT. 1488	1	50.000	50.000	180.000	180.000	260.000	260.000
82	CAMBIO DE CONJUNTO DE RUEDAS DE 5 PIEZAS SILLA COD. PAT. 1488	1	60.000	60.000	70.000	70.000	110.000	110.000
83	CAMBIO DE RESPALDO COMPLETO SILLA COD. PAT. 1488	1	50.000	50.000	100.000	100.000	80.000	80.000
84	CAMBIO DE TAPIZADO EN SIMIL CUERO NEGRO EN EL RESPALDO SILLA COD. PAT. 1488	1	220.000	220.000	100.000	100.000	450.000	450.000
85	CAMBIO DE CILINDRO PISTON SILLA COD. PAT. 1489	1	50.000	50.000	180.000	180.000	260.000	260.000
86	CAMBIO DE RESPALDO COMPLETO SILLA COD. PAT. 1489	1	50.000	50.000	100.000	100.000	80.000	80.000
87	CAMBIO DE TAPIZADO EN SIMIL CUERO NEGRO EN EL RESPALDO SILLA COD. PAT. 1489	1	220.000	220.000	100.000	100.000	450.000	450.000
88	CAMBIO DE CILINDRO PISTON SILLA COD. PAT. 1490	1	50.000	50.000	180.000	180.000	260.000	260.000
89	CAMBIO DE RESPALDO COMPLETO SILLA COD. PAT. 1490	1	50.000	50.000	100.000	100.000	80.000	80.000
90	CAMBIO DE TAPIZADO COMPLETO EN SIMIL CUERO COLOR NEGRO SILLA COD. PAT. 1490	1	220.000	220.000	200.000	200.000	450.000	450.000
91	CAMBIO DE CONJUNTO DE RUEDAS DE 5 PIEZAS SILLA COD. PAT. 1491	1	60.000	60.000	70.000	70.000	110.000	110.000
92	CAMBIO DE CILINDRO REGULADOR SILLA COD. PAT. 1492	1	50.000	50.000	180.000	180.000	260.000	260.000

5 1 11 285

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 05/2016

ANEXO A

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS ARITMÉTICOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2016 "SERVICIOS DE REPARACIÓN DE SILLAS Y MUEBLES VARIOS"
Id: 307.519

Ítems	Descripción de los Servicios	Cantidad	LV SERVICE		JD SERVICIOS		MOVICOR SACI	
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
93	CAMBIO DE CILINDRO PISTON SILLA COD. PAT. 1493	1	50.000	50.000	180.000	180.000	260.000	260.000
94	CAMBIO DE CONJUNTO DE RUEDAS DE 5 PIEZAS SILLA COD. PAT. 1493	1	60.000	60.000	70.000	70.000	110.000	110.000
95	CAMBIO DE TAPIZADO EN SIMIL CUERO NEGRO EN EL RESPALDO SILLA COD. PAT. 1493	1	220.000	220.000	100.000	100.000	450.000	450.000
96	CAMBIO DEL CILINDRO REGULADOR SILLA COD. PAT. 1494	1	50.000	50.000	180.000	180.000	260.000	260.000
97	CAMBIO DE CONJUNTO DE RUEDAS DE 5 PIEZAS SILLA COD. PAT. 1495	1	60.000	60.000	70.000	70.000	110.000	110.000
98	CAMBIO DEL CILINDRO REGULADOR SILLA COD. PAT. 1495	1	50.000	50.000	180.000	180.000	260.000	260.000
99	AJUSTE GENERAL EN EL RESPALDO SILLA COD. PAT. 1496	1	25.000	25.000	70.000	70.000	80.000	80.000
100	CAMBIO DE CONJUNTO DE RUEDAS DE 5 PIEZAS SILLA COD. PAT. 1496	1	60.000	60.000	70.000	70.000	110.000	110.000
101	CAMBIO DEL CILINDRO REGULADOR SILLA COD. PAT. 1496	1	50.000	50.000	180.000	180.000	160.000	160.000
	TOTALES			**9.290.000**		**11.160.000**		**21.855.000**

Fo 254

Nota SEPRELAD/DGAF N° 89 /2016

Asunción, 06 de junio de 2016

Señores
MOVICOR S.A.C.I
España 291 c/ Sacramento
Teléfono: 606057
Asunción – Paraguay

Ref.: Llamado a Contratación Directa N° 02/2016 "Servicios de Reparación de Sillas y Muebles Varios", con Id N° 307.519.

Tengo el agrado de dirigirme usted, con relación a la oferta presentada por vuestra empresa, en el marco del llamado de referencia, de manera a solicitar la presentación de los siguientes documentos exigida en la Carta de Invitación y sus Anexos:

1) Copia simple del Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (Decreto N° 9649/2012).
2) Copias de carta de referencia de clientes y/o contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva ejecutadas durante el año 2013.

Las mismas deberán ser entregadas en un plazo de 48 horas, contadas a partir de la recepción de esta notificación, en las oficinas de la SEPRELAD, sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Edificio del Banco Central del Paraguay, Sector Cultural.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

SECRETARIA DE PREVENCION DE LAVADO DE DINERO O BIENES
SECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

1.. 1-1 253

Junio 07, 2016

Señores
SEPRELAD
Avda. Federación Rusa
Asunción- Paraguay

Ref: CONTRATACION DIRECTA Nº02/2016
"Servicios de Reparación de sillas Y Muebles Varios "

Por la presente y en respuesta a la Nota Nº 89 de Fecha 06 de Junio del corriente, y dando cumplimiento a lo solicitado por la dirección Gral. De Administración y Finanzas presentamos los siguientes documentos

- Copia de Recepciones de clientes y/o contratos y/o comprobantes legales de venta y/o acta de recepción definitiva ejecutadas durante el año 2013
- De momento no contamos con el Certificado de Origen Nacional pero estamos en proceso de obtención de la misma,

Sin otro particular, atentamente

MOVICOR SACI
RUC: 80021695-4

MOVICOR S.A.C.I

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Expediente Nº: 980 Fecha: 08/06/16 Hora: 10:50
Recibido por: Iván Pinedo Firma:

☐ Secretaría Ejecutiva	☐ Presupuesto	☐ Contabilidad
☒ UOC	☐ Adm. del Personal	☐ Tesorería
☐ Patrimonio	☐ Rendición de Cuentas	☐ Servicios Generales
☐ Capacitación y Bien.	☐ Inventario y Ctrol. de Bien.	☐ Otros
☐ Informar	☐ Procesar	☐ Archivar

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

269

Nota SEPRELAD/DGAF N° 99 /2016

Asunción, 09 de junio de 2016

Señores
JD SERVICIOS
Manuela R. Zavala esq. Benito Suarez
Teléfono: 575600
Luque – Paraguay

Ref.: Llamado a Contratación Directa N° 02/2016 "Servicios de Reparación de Sillas y Muebles Varios", con Id N° 307.519.

Tengo el agrado de dirigirme usted, con relación a la oferta presentada por vuestra empresa, en el marco del llamado de referencia, de manera a solicitar la presentación del detalle de la composición de los precios unitarios cotizados en cada ítem, desglosado por precio del insumo, precio de la mano de obra, transporte, etc, conforme el punto 20 del Anexo B, Datos de la Contratación de la Carta de Invitacion.

Las mismas deberán ser entregadas en un plazo de 48 horas, contadas a partir de la recepción de esta notificación, en las oficinas de la SEPRELAD, sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Edificio del Banco Central del Paraguay, Sector Cultural.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

SECRETARIA DE PREVENCION DE LAVADO DE DINERO O BIENES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

270

Servicios
de Jorge Daniel Arguello Aquino
JARDINERÍA - FUMIGACIÓN - TAPICERÍA

Asunción, 10 de junio de 2016

Señores
SEPRELAD
Att. Carlos Humberto Zarza
Dirección de Administración y Finanzas
Presente

Hago entrega del documento solicitado: Desglose de la Planilla de Precios según Nota SEPRELAD/DGAF Nº 99/16 recibida vía Email en relación al Llamado de CD N' 02/2016- Servicios de Reparación de Sillas y Muebles varios con ID Nº 307.519 que se adjunta a la nota.

Atentamente,

Jorge Daniel Arguello
Propietario

JD SERVICIOS
de Jorge Daniel Arguello
Ruc: 3.378.226-1

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Expediente Nº: 990 Fecha: 10/06/16 Hora: 11:02.
Recibido por: Juan Perez Firma:
☐ Secretaría Ejecutiva ☐ Presupuesto ☐ Contabilidad
☒ UOC ☐ Adm. del Personal ☐ Tesorería
☐ Patrimonio ☐ Rendición de Cuentas ☐ Servicios Generales
☐ Capacitación y Bien. ☐ Inventario y Ctrol. de Bien. ☐ Otros
☐ Formar ☐ Procesar ☐ Archivar

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Manuela R. Zavala esq. Benito Suarez - Luque - Laurelty
Cel.: (0981) 575-600 / (0974) 575 600
www.jdservicios.com.py
Tel.: 595 021 694-632 / 595 021 694-359
E-mail: administracion@jdservicios.com.py
jorge_daniel1979@hotmail.com

Nota SEPRELAD/DGAF N° 88 /2016

Asunción, 06 de junio de 2016

Señores
LV SERVICE
La Paz 255
Teléfono: 760264
M. R. Alonso – Paraguay

Ref.: Llamado a Contratación Directa N° 02/2016 "Servicios de Reparación de Sillas y Muebles Varios", con Id N° 307.519.

Tengo el agrado de dirigirme usted, con relación a la oferta presentada por vuestra empresa, en el marco del llamado de referencia, de manera a solicitar la presentación de los siguientes documentos exigida en la Carta de Invitación y sus Anexos:

1) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido.
2) Copia simple del Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (Decreto N° 9649/2012).
3) Copias de carta de referencia de clientes y/o contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva ejecutadas durante los tres últimos años (2013, 2014 y 2015). Deberá presentar como mínimo uno por año

Las mismas deberán ser entregadas en un plazo de 48 horas, contadas a partir de la recepción de esta notificación, en las oficinas de la SEPRELAD, sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Edificio del Banco Central del Paraguay, Sector Cultural.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

SECRETARIA DE PREVENCION DE LAVADO DE DINERO O BIENES
SECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

251

DECLARACION JURADA ORIGINAL | Original | Normalizada

FORMULARIO: 120-V3	CONTRIBUYENTE: 2455792	CONTROL: 8D0908BB	FECHA: 27/05/2016	PRESENTADO POR: INTER

SET TRIBUTACIÓN

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSIÓN 3

120

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB — LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS

Número de Orden 12015602473 — RUC 2455792 — DV 7

Razón Social/Primer Apellido: VIVEROS — Segundo Apellido: BARRIOS

Nombres: LUIS ALBERTO

			Número de Orden de Declaración que se rectifica
01	☑	Declaración Jurada Original	
02	☐	Declaración Jurada Rectificativa	03: 0
05	☐	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04: Periodo / Ejercicio Fiscal — Mes: 0 4 — Año: 2 0 1 6

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaración

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PERIODO		MONTO IMPONIBLE -I-	IVA DÉBITO AL 5% -II-		IVA DÉBITO AL 10% -III-	
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 10%	10	49.854.545			22	4.985.455
b	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 5%	11	0	19	0		
c	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios exonerados o no alcanzados por el tributo	12	0				
d	Exportación de productos agropecuarios en estado natural	13	0				
e	Exportación de otros bienes	14	0				
f	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
g	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%	16	0	20	0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el tributo	17	0				
i	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h); (Col. II: b+g); (Col. III: Inc. a+f)	18	49.854.545	21	0	24	4.985.455

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS ÚLTIMOS 6 (SEIS) MESES, INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA		MONTO ACUMULADO
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados en el mercado interno	25	0
b	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios exonerados o no alcanzados en el mercado interno	26	0
c	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b)	27	0
d	Exportación de productos agropecuarios en estado natural	28	0
e	Exportación de otros bienes	29	0
f	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACIÓN (Inc. d+e)	30	0
g	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. c+f)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO		MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CRÉDITO -III-
a	Crédito fiscal atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	0	35	49.168.636	38	4.916.864
	Crédito fiscal atribuido indistintamente a operaciones						

b	gravadas, exoneradas o no alcanzadas, en el mercado interno	33	0	36	0	39	0
c	Crédito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a / Inc. c)					40	0
d	Crédito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportación (Proviene de la casilla 136 de la Hoja de Cálculo)					41	0
e	Crédito fiscal por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	TOTAL DE CRÉDITO FISCAL PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	4.916.864

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO		MONTO
a	Débito fiscal (Proviene del Rubro 1, Col. II + III: Inc. i)	44	4.985.455
b	Crédito fiscal (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	4.916.864
c	Saldo a favor del contribuyente del período anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. d; de la Declaración Jurada del periodo anterior)	46	95.188
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	47	26.597
e	SALDO A FAVOR DEL FISCO, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	0
f	Monto del crédito fiscal por exportación utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
g	IMPUESTO DETERMINADO Inc. e - Inc. f	50	0

INC.	RUBRO 5 - LIQUIDACIÓN Y SALDO DEL IMPUESTO	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		MONTO A FAVOR DEL FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. g)			55	0
b	Saldo a favor del contribuyente del período anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. f, de la Declaración Jurada del periodo anterior)	51	10.896		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas	52	147.980		
d	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento			56	50.000
e	SUBTOTAL: (Col. I: Inc. b+c); (Col. II: Inc. a+d)	53	158.876	57	50.000
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. e , cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4.	54	108.876		
g	SALDO DEFINITIVO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col.I y Col. II: Inc e, cuando Col.II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACIÓN DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL TRIBUTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con crédito fiscal del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	59	0	65	0
b	Compras con crédito fiscal del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas	62	0		
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenación de bienes o prestación de servicios exonerados o no alcanzados	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo/Gasto	64	0		

El que suscribe

en su carácter de con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

CONTRATO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre los suscritos Marisa Nilda Ruiz Diaz , identificado con cédula de identidad Nº 656.498 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte y, por la otra, Luis Alberto Viveros Barrios mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 2.455.792 representante legal de la empresa LV SERVICE RUC Nº 2.455.792-7 quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

Primera.-Objeto. EL CONTRATISTA en su calidad de trabajador, se obliga para con EL CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas adicionales del presente documento.

Segunda.-Plazo. El plazo para la ejecución del presente contrato será de 6 meses el cual podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito.

Tercera.-Valor. El valor del contrato será por la suma de ocho millones de guaraníes. (8.000.000...).

Cuarta.-Obligaciones de EL CONTRATANTE. Este deberá facilitar acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento.

Quinta.-Obligaciones de EL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo

con la naturaleza del servicio.

Sexta.-Vigilancia del contrato. EL CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio profesional encomendado, y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con EL CONTRATISTA y efectuar por parte de éste las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar.

Séptima.-Terminación. El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, por cualquiera de ellas.

Octava. El objeto del presente contrato Mantenimiento Y Reparación de muebles. De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, 16 días del mes de junio del año de 2015, en la ciudad de Asunción.

Firma:

Marisa Nilda Ruiz Díaz

il Info Line
SERVICIOS GENERALES

Luis Alberto Viveros Barrios

CONTRATO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre los suscritos Marisa Nilda Ruiz Diaz , identificado con cédula de identidad Nº 656.498 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte y, por la otra, Luis Alberto Viveros Barrios mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 2.455.792 representante legal de la empresa LV SERVICE RUC Nº 2.455.792-7 quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

Primera.-Objeto. EL CONTRATISTA en su calidad de trabajador, se obliga para con EL CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas adicionales del presente documento.

Segunda.-Plazo. El plazo para la ejecución del presente contrato será de 6 meses el cual podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito.

Tercera.-Valor. El valor del contrato será por la suma de doce millones de guaraníes. (12.000.000...).

Cuarta.-Obligaciones de EL CONTRATANTE. Este deberá facilitar acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento.

Quinta.-Obligaciones de EL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo

con la naturaleza del servicio.

Sexta.-Vigilancia del contrato. EL CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio profesional encomendado, y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con EL CONTRATISTA y efectuar por parte de éste las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar.

Séptima.-Terminación. El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, por cualquiera de ellas.

Octava. El objeto del presente contrato Mantenimiento Y Reparación de muebles. De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, 1 días del mes de abril del año de 2014, en la ciudad de Asunción.

Firma:

Marisa Nilda Ruiz Díaz

il Info Line
SERVICIOS GENERALES

Luis Alberto Viveros Barrios

CONTRATO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre los suscritos Jose Milciades Quintana , identificado con cédula de identidad Nº 6.068.188 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte y, por la otra, Luis Alberto Viveros Barrios mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 2.455.792 representante legal de la empresa LV SERVICE RUC Nº 2.455.792-7 quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

Primera.-Objeto. EL CONTRATISTA en su calidad de trabajador, se obliga para con EL CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas adicionales del presente documento.

Segunda.-Plazo. El plazo para la ejecución del presente contrato será de 6 meses el cual podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito.

Tercera.-Valor. El valor del contrato será por la suma de quince millones de guaraníes. (15.000.000...).

Cuarta.-Obligaciones de EL CONTRATANTE. Este deberá facilitar acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento.

Quinta.-Obligaciones de EL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo

PC'S SERVICIOS

LV service
Servicios Generales
Cel. (0981) 106 407

con la naturaleza del servicio.

Sexta.-Vigilancia del contrato. EL CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio profesional encomendado, y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con EL CONTRATISTA y efectuar por parte de éste las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar.

Séptima.-Terminación. El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, por cualquiera de ellas.

Octava. El objeto del presente contrato Mantenimiento Y Reparación de muebles. De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, 16 días del mes de junio del año de 2015, en la ciudad de Asunción.

Firma:

José Milciades Quintana
PC'S SERVICIOS

Luis Alberto Viveros Barrios
LV service
Servicios Generales
Cel. (0981) 106 407